



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

CERTIFICADO DE NO PERCEPCION
IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

El funcionario que suscribe **CERTIFICA** que luego de practicar una revisión en la situación fiscal de **LA CIENEGUITA S.R.L., C.U.I.T. 30-70944566-5** Inscripción N° 54383 contribuyente del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Régimen Local, a partir del 09/12/2005 con domicilio en PERU N° 367, Departamento CAPITAL, Provincia de CATAMARCA, no corresponde practicar las Percepciones del gravamen al solo efecto de no acumular crédito fiscal. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de las obligaciones legales vigentes. El presente tiene vigencia desde **22/06/2020 hasta el 31/07/2020.**

A solicitud de la interesada y a los efectos de ser presentado exclusivamente ante LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDAN, se expide el presente certificado en San Fernando del Valle de Catamarca, el Veintidós de Junio del Dos Mil Veinte.

Este certificado obliga a los Agentes citados precedentemente a informar en la Declaración Jurada respectiva, las operaciones que surjan de la comercialización realizada con el contribuyente, cuya exigencia se encuentra establecida en Resolución General N° 062/12.

NOTA N° 2977/2020:

C.P.N. RAUL OTTHMAR ABARZA
JEFE DPTO. INGRESOS BRUTOS
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS



C.P.N. LINDA ELETICIA MUTUAN
JEFE DPTO. FISCALIZACION
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS